D

ónde y quiénes darían estas respuestas

1. Es el gobierno incapaz de regular la profesión

2. Si al Gobierno le son saboteados los proyectos de Ley que propone para modificar la profesión, ¿por qué no crea o e instala mesas de conversación que se constituyan en su apoyo?

3. ¿El Ministerio de Educación qué hace en relación con las carreras de contaduría pública de garaje?

4. ¿El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo qué hace para regular el Código de Comercio en relación con la Revisoría Fiscal artículo 203 a 216 y las responsabilidades de quienes administran las empresas?

5. ¿El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cómo interviene para regular y actualizar la Ley 43 de 1.990?

6. ¿Están obteniendo resultados las agremiaciones hacia el logro del objetivo de mejorar las condiciones de los Contadores Públicos?

7. ¿Qué hacen igualmente las agremiaciones para que el gobierno tome cartas en el asunto, pero en forma definitiva para lograr la actualización tecnológica de la DIAN que tanto afecta a los profesionales de la Contaduría Pública?

8. ¿Puede sobrevivir económicamente un contador público como Revisor Fiscal de 5 pequeñas Sociedades por acciones obligadas a contratarlo?

9. ¿En qué número va la lista de Revisores Fiscales sancionados por el tribunal disciplinario por prestar servicio en más de 5 pequeñas sociedades por acciones obligadas a contratarlo tomando como base la información de la DIAN?

10. ¿Cuál es la solución para que muchos Contadores Públicos, que actúan como persona natural, le presten servicios como revisores fiscales a un número de entidades sin ánimo de lucro que realmente puedan atender?

11. ¿Qué respuestas profesionales puede dar un Contador Público que sea revisor fiscal en más de sesenta (60) entidades de estas entidades sin ánimo de lucro?

12. ¿Cómo se sostiene un Contador que lleva 10 o más contabilidades de condominios o propiedades horizontales a un promedio de $ 200.000 mensuales cada una, especialmente en pequeñas ciudades?

13. ¿Es preciso modificar la norma para dar cabida posible, para que un Revisor Fiscal pueda prestar servicio a más de 5 sociedades por acciones obligadas a contratarlo, teniendo en cuenta una nueva escala que se establezca para las empresas tomando como base el nivel de ingresos o bien de activos?

14. ¿Conviene a la profesión que los dos organismos de la profesión continúen actuando por separado?

(Continúa)

*Actualícese*